



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0728/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la solicitud de subsidio presentada por el I.E.C., a nombre del Dr. Pablo Lorenzano, por un monto de pesos once mil seiscientos treinta y cuatro con 31/100 (\$11.634,31).

Que dicho subsidio tiene por finalidad solventar las erogaciones que demandan la participación de Larry Laudan y Rachel Laudan en las actividades del I.E.C. de la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad y a la Jornada Académica de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio al I.E.C., a nombre del Dr. Pablo Lorenzano, por un monto de pesos once mil seiscientos treinta y cuatro con 31/100 (\$11.634,31).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2003, unidad programática 1.1.3 - I.E.C.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:370/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. E. Lozano  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES